



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 6 de abril de 2021

Radicación: 1100140067-2018-00707-00

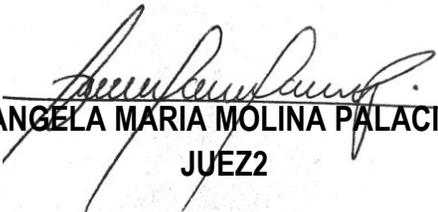
Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado 16 Civil del Circuito de la ciudad en auto del 9 de noviembre de 2020.

En consecuencia, para la diligencia de inspección judicial con intervención de perito como prueba extraprocésal se fija el 12 de mayo de 2021, a partir de las 9:00 a.m.

Se le recuerda a la parte interesada que deberá acudir el perito que designe.

Adicionalmente, deberá coordinar con el Juzgado los trámites necesarios para la realización de la diligencia

NOTIFÍQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ2

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 026 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria